

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 4 del acta de la sesión 6303-2026, celebrada el 22 de enero de 2026,

**al considerar que:**

- A. El artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica establece como uno de sus objetivos prioritarios mantener la estabilidad interna de la moneda nacional, necesaria para la estabilidad macroeconómica del país. Esta condición favorece la eficiente asignación de recursos en la economía, lo que a su vez incide positivamente en el crecimiento económico, en la generación de empleo y, en general, en el bienestar de la población.
- B. El esquema de metas de inflación, utilizado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) para implementar su política monetaria, tiene un enfoque prospectivo y utiliza la Tasa de Política Monetaria (TPM) como el principal instrumento para indicar su postura de política.

Para determinar el nivel de la TPM, la Junta Directiva analiza el comportamiento reciente de la inflación, sus pronósticos y los determinantes macroeconómicos que los sustentan. Además, evalúa la coyuntura económica y los riesgos internos y externos cuya materialización podría desviar la inflación de su pronóstico central.

- C. El desempeño macroeconómico internacional en el 2025 fue mejor de lo previsto. La producción mundial creció 3,3%, según la actualización del informe de perspectivas económicas del Fondo Monetario Internacional de enero del 2026, y la inflación continuó a la baja. Para el bienio 2026-2027, las proyecciones de crecimiento económico global y para el conjunto de los principales socios comerciales del país fueron revisadas al alza, entre otros, señalaron el impulso del comercio exterior, los efectos de políticas fiscales acomodaticias y de la flexibilización gradual de la política monetaria y, además, prevén que la inflación continuaría a la baja y que, en algunos casos, la convergencia a la meta sería en el 2027.

Este escenario macroeconómico se traduciría en un impulso para la economía local por la vía de la demanda externa, sin presiones adicionales relevantes por inflación importada. No obstante, ese escenario está condicionado por riesgos de diversa naturaleza, dentro de los que destacan: a) la incertidumbre sobre la implementación de medidas proteccionistas (sean arancelarias o barreras no arancelarias), que si bien ha disminuido con respecto a la situación de abril del 2025, continúa elevada; b) tensiones geopolíticas; c) vulnerabilidades fiscales, dado el alto nivel de deuda pública en algunas naciones de importancia sistémica y; d) la incertidumbre con respecto a los efectos esperados de la inversión en tecnología sobre la productividad de los factores.

- D. En el contexto local, el Índice Mensual de Actividad Económica a noviembre del 2025 creció 4,7% interanualmente (serie tendencia ciclo) y a una tasa media anual de 4,6% de enero a noviembre del 2025. Esas tasas ubican el nivel de producción en torno a su potencial, por lo que no se prevén presiones inflacionarias por demanda agregada.

Los resultados a noviembre señalan que continúa el impulso en la producción de los regímenes especiales y que la producción del régimen definitivo acelera, con una tasa de variación interanual de 3,4%. Además, según actividad económica, salvo la actividad agropecuaria, todas presentan tasas de variación interanual positivas; el comportamiento de la industria agropecuaria estuvo claramente marcado por el desempeño de banano y piña, cuya producción fue adversamente afectada por las condiciones climáticas de finales del 2024 e inicios del 2025.

- E. Los indicadores del mercado laboral dan señales positivas. En el trimestre móvil finalizado en noviembre pasado, las tasas de desempleo y de subempleo se ubicaron en 6,6% y 2,9%, en el orden respectivo, lo que denota una mejora en relación con lo observado un año atrás. Si bien las tasas de participación y de ocupación continúan bajas, se reconoce que existen elementos de índole estructural que influyen en su trayectoria, como el cambio demográfico que experimenta Costa Rica.

- F. Las condiciones monetarias no han limitado el crecimiento económico. Los intermediarios financieros mantienen liquidez en exceso y el crédito al sector privado y la liquidez crecen en términos reales.
- G. En diciembre del 2025, la inflación general, medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), fue de -1,2%. Este resultado dio continuidad a las variaciones negativas presentes a lo largo del 2025. Por su parte, el promedio de los indicadores de inflación subyacente se mantuvo en valores positivos (0,4% al término del año). Con esos resultados ambas mediciones siguen por debajo del límite inferior del rango de tolerancia definido alrededor de la meta de inflación ( $3,0\% \pm 1$  p.p.).

La evolución de la inflación general puso de manifiesto el efecto de choques de oferta tanto externos como internos, factores que son ajenos a la política monetaria. Por un lado, bajos precios internacionales de materias primas, en particular de hidrocarburos, se evidenciaron en una reducción de 3,5% en el componente de combustibles del IPC. Por otro, las condiciones climáticas que afectaron adversamente la producción de algunos bienes agrícolas hacia finales del 2024 e inicios del 2025, influyeron en precios altos de esos productos, cuya corrección se dio en los siguientes meses y contribuyó a la caída interanual de 4,1% en el precio del grupo de alimentos (efecto base).

En cuanto a las expectativas de inflación, las denominadas expectativas de mercado a 12 meses continúan dentro del rango de tolerancia alrededor de la meta, no así la mediana de la encuesta que realiza el BCCR para ese horizonte temporal (1,5% en diciembre pasado). Para plazos superiores, todas las métricas se ubican dentro de ese rango.

- H. Los modelos de proyección disponibles señalan que la inflación general interanual continuará en valores negativos durante el primer semestre del 2026, influida en mayor medida por el efecto de los choques de oferta antes mencionados. La inflación general ingresaría al rango de tolerancia en el primer semestre del 2027, mientras que la inflación subyacente lo haría hacia finales del presente año.
- I. En el segundo semestre del 2025 el BCCR aplicó tres reducciones en la TPM, cada una de 25 puntos base, para ubicarla en diciembre pasado en 3,25%.

Dadas las expectativas de inflación, ese nivel de TPM mantiene la política monetaria dentro de la zona de neutralidad. Además, debe recordarse que la política monetaria actúa con rezago, por lo que se estima prudente hacer una pausa en los movimientos de la TPM, con el fin de dar el espacio necesario para que esas reducciones se trasladen al resto de tasas de interés del sistema financiero.

- J. El Banco Central reitera su compromiso con la estabilidad interna de precios, de manera que realizará los cambios necesarios en la TPM, de forma oportuna y en la dirección que corresponda, cuando las condiciones macroeconómicas y la valoración de los riesgos así lo requieran.

**dispuso por unanimidad y en firme:**

mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 3,25% anual.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Celia Alpízar Paniagua  
**Secretaria general interina**